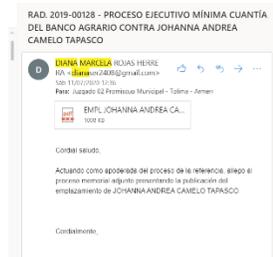


CONSTANCIA SECRETARIA Armero Guayabal, Tolima, veintisiete de julio de dos mil veinte (2020). Se recibió el pasado once de julio a través del correo institucional del juzgado, memorial suscrito por la apoderada de la parte actora Diana Marcela Rojas, para el proceso ejecutivo de Banco Agrario de Colombia S.A., contra Johanna Andrea Camelo Tapasco. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes. Pasa a Despacho

Johanna Alexandra León
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintisiete de julio de dos mil veinte

Diana Marcela Rojas Herrera, apoderada de la parte ejecutante (*Banco Agrario de Colombia*), solicita de la judicatura, el emplazamiento de la ejecutada, señora Johanna Andrea Camelo Tapasco; al respecto, se considera:

Dada la manifestación de la apoderada de la parte actora advierte el juzgado que la petición hecha por la togada resulta improcedente; ello, dado que en otrora se pronunció el despacho rechazando la aludida demanda por falta de competencia, y como consecuencia de ello, dispuso el envío ante los Juzgados Promiscuos Municipales de Mariquita, Tolima, conforme al auto del veintiuno de enero de dos mil veinte.

Aun cuando la letrada anuncia en su escrito la radicación del proceso 2019 - 128, la misma corresponde a una acción de tutela. El trámite aquí aludido fue identificado bajo el guarismo 2019-172.

Como consecuencia de lo anterior, no se accede a lo peticionado, por lo dicho en precedencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASIE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ARMERO GUAYABAL, TOLIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado N° 044 hoy
28_de JULIO DE 2020.



ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
Secretaria